

EXP – DGME – 3775/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 04 de abril de 2.024 mediante la cual el Señor Secretario Provincial de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) solicita se declare de Interés Universitario el Decimoséptimo Simposio de Investigación en Educación en Física (SIEF XVII) que se llevará a cabo del 2 al 4 de octubre del presente año en la Facultad Regional de Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional y en la Facultad de Ciencia y Tecnología y el Profesorado en Física de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que los simposios SIEF vinculan al universo de investigadores en Educación en Física y áreas afines, especialistas en educación, estudiantes de profesorado y de posgrados en el área de Educación en Ciencias, y docentes de todos los niveles educativos interesados por la investigación e innovación en Educación en Ciencias;

Que asimismo, el propósito es ofrecer un ámbito de comunicación, debate y reflexión sobre la educación en física y la didáctica de las ciencias como campo de investigación;

Que es una reunión de suma importancia para la comunidad de docentes e investigadores en Educación en Física y que en sus anteriores ediciones ha contado con el auspicio del Ministerio de Educación de la Nación;

Que es interés de esta Universidad apoyar toda actividad que redunde en beneficio de nuestra comunidad universitaria;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Decimoséptimo Simposio de Investigación en Educación en Física (SIEF XVII) que se llevará a cabo del 2 al 4 de octubre del presente año en la Facultad Regional de Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional y en la Facultad de Ciencia y Tecnología y el Profesorado en Física de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 3303 / 2024

Hoja de firmas